JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria de Adopción
Radicado	05129 31 89 001 2021 00258 00
Demandante	Mary Esther Saez Negrete y otro
Asunto	Requiere

Se requiere a la parte demandante para que, dentro de los treinta (30) días siguientes, acredite la notificación del auto de 5 de octubre de 2021 al Defensor de Familia y a la Comisaria de Familia Local, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito -artículo 317 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO USUGA
JUEZ

Scanned with CamScanner